

Quito, 31 de marzo del 2007

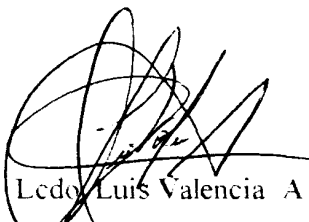
Señores:

Junta General de Accionistas de la Compañía Patricia Carrera Innovación

Presente.-

Mediante el presente pongo a su conocimiento la evaluación mediante la cual me cabe brindar la opinión sobre los datos reflejados tanto en los libros contables como en los estados financieros presentados para su estudio y análisis.

Cabe destacar que en estricto cumplimiento de las normativas legales vigentes conforme lo dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y mediante las atribuciones entregadas en mi función por parte de Junta de Accionistas en la designación de Comisario presento a ustedes mi informe sobre la Administración que ha tenido en el ejercicio económico correspondiente al periodo fiscal 2006.



Lcdo. Luis Valencia A
CPA # 95796

ANTECEDENTES

La compañía Patricia Carrera Innovación S.A. es una sociedad legalmente constituida el 19 de febrero del 2001 mediante escritura pública con un capital aportado y distribuido de la siguiente forma:

NOMBRES	APELLIDOS	ACCIONES	VALOR ESPECIE	APORTACION TOTAL
PATRICIA EBELING	CARRERA GORDON	1862	\$ 1,00	\$ 1.862,00
JOSE JAVIER	GUZMAN HERBOZO	138	\$ 1,00	\$ 138,00
TOTAL		2000	\$ 1,00	\$ 2.000,00

Dada la correspondiente distrubicion accionaria y de acuerdo con los estatutos de la sociedad cabe destacar las designaciones de la mesa directiva la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

Sr. Dr. José Xavier Guzmán Herbozo Presidente

Sra. Patricia Carrera Gordón Gerente General

Siendo tomados en cuenta estos antecedentes se establece que las normas legales y estatutarias vigentes dentro de la escritura de constitución y en las convocatorias realizadas han cumplido en estricto regimen del ordenamiento legal en vigencia .

OPINION REGISTROS CONTABLES

Tomados los libros contables y mediante analisis de los registros se establece que los preceptos vigentes correspondientes a los datos revisados se desprende la siguiente opinión:

Ingresos

La naturaleza del ingreso se ha determinado con correccion a lo establecido en los Principios de Contabilidad Generealmente Aceptados, asi como su correspondiente acentamiento en los libros tomando en cuenta los preceptos establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Gastos

La naturaleza del **gasto** se ha determinado con correccion a lo establecido en los Principios de Contabilidad Generealmente Aceptados, asi como su correspondiente acentamiento en los libros tomando en cuenta los preceptos establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En correccion con los registros contables asi como su correcto acentamiento en los libros correspondientes se establece el cumplimiento de las obligaciones Tributarias, Laborales, Societarias y demas constantes en la Legislación y normativa Ecuatoriana.

ESTADOS FINANCIEROS

Una vez analizados los rubros correspondientes a los Estados Financieros se determina que estos reflejan en forma razonable la situación financiera de la empresa satisfaciendo a cabalidad la normativa legal constante para la elaboración de los mismos, como son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En un breve resumen de las cuentas susceptibles de análisis pues reflejan los resultados del ejercicio se desprende el siguiente comentario:

INGRESOS

VENTAS GRAVADAS 12%	127219,59
VENTAS GRAVADAS 0%	1540,54
UTILIDAD VTA ACTIVOS FIJOS	1612,27
TOTAL INGRESOS	130372,40

COSTO DE VENTAS

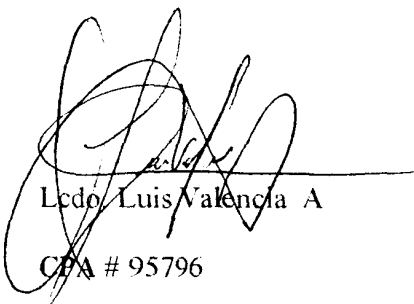
GASTOS ADMINISTRATIVOS	24768,95
GASTOS GENERALES	8181,40
<u>TOTAL COSTOS Y GASTOS</u>	129240,35
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1132,05

Siendo determinada la utilidad del ejercicio fiscal correspondiente al año 2006 se procedió a establecer el valor correspondiente tanto a Trabajadores como a Impuesto a la Renta de la siguiente manera:

ESTADOS FINANCIEROS

UTILIDAD DEL EJERCICIO	1132,05
-15% PARTICIPACION TRABAJADORES	169,81
-25% IMPUESTO A LA RENTA	240,56
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	721,68

Por lo tanto en conclusión a las cifras analizadas se puede establecer que los datos presentados son correspondientes con las operaciones de la compañía y cabe resaltar que una vez establecida la utilidad la junta directiva destinara la misma para los fines que considere pertinentes.



Lcdo. Luis Valencia A

CFA # 95796